

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Contaduría y Administración convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa educativo: Licenciatura en Administración

Plaza "A": Profesor de Tiempo Completo con orientación en Recursos Humanos

El detalle de los perfiles se muestra a continuación:

Programa	Licenciatura en Administración
Plaza:	"A" Profesor de tiempo completo con orientación en Recursos Humanos
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Relaciones Industriales
Grado académico mínimo:	Maestría en Administración
Experiencia docente:	Al menos cinco años a nivel licenciatura en actividades de docencia frente a grupo
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto de investigación o académico de reestructura curricular
Experiencia profesional:	Cinco años de trabajo en el sector industrial en el área de recursos humanos y/o en proyectos de investigación en los temas de análisis para propuestas de apertura de programas de posgrado
Productividad académica:	Al menos una publicación de artículo arbitrado o dos presentaciones en extenso en congresos
Otros:	Compromiso de exclusividad con la UASLP Tener disponibilidad de horario mixto
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Maestría en Administración con énfasis en Recursos Humanos o afín
Experiencia docente:	Al menos diez años a nivel licenciatura y/o en educación continua en áreas relacionadas con el desarrollo organizacional y recursos humanos
Experiencia en investigación:	Desarrollo de proyectos de investigación académica en estudios del tercer nivel para propuesta de estudios de posgrado
Experiencia profesional:	Siete años de trabajo en el sector industrial en el área de recursos humanos, seguridad industrial, procesos de selección, seguridad social, nómina y desarrollo organizacional
Productividad académica:	Al menos un artículo publicado en revista y/o capítulo de libro

Programa	Licenciatura en Administración
Plaza:	“A” Profesor de tiempo completo con orientación en Recursos Humanos
Otros:	Reconocimiento de perfil deseable PRODEP o contar con los requisitos para obtenerlos en el corto plazo. Conocimiento del idioma Inglés con TOEFL mayor o igual a 450 puntos o equivalente.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Administración, además de apoyar otros programas educativos de la Facultad de Contaduría y Administración y de la UASLP, incluyendo educación continua
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Desarrollo innovador y competitivo de las organizaciones que actualmente trabaja sobre líneas de generación y aplicación del conocimiento de Administración estratégica en las Organizaciones y Administración de la calidad e innovación en las organizaciones del sector educativo. Además de otras que requiera la Facultad o el Cuerpo Académico
Docencia frente a grupo	Impartirá asignaturas en el área de Recursos Humanos a nivel Licenciatura, así como en el posgrado de Administración en caso de ser necesario, las asignaturas que podrá impartir son: <ul style="list-style-type: none"> • Normativa y práctica de Recursos Humanos • Competencias Laborales • Diseño Organizacional • Taller de Nómina • Dirección de Recursos Humanos • Dirección y desarrollo del capital humano • Otras relacionadas con el perfil
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico Desarrollo innovador y competitivo de las organizaciones. Se espera que el NPTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de Licenciatura y Posgrado y genere productos de investigación
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios
Gestión y cuerpos colegiados	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Facultad. Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión curricular del programa ▪ Responsabilizarse por la reestructura de la maestría en administración en negocios por un programa de maestría en el área de recursos humanos ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica ▪ Comisión de difusión y promoción ▪ Academias ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran

Programa	Licenciatura en Administración
Plaza:	“A” Profesor de tiempo completo con orientación en Recursos Humanos
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas detectados en la industria ▪ Elaborar proyectos de innovación educativa ▪ Organizar e impartir cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. ▪ Coordinar y supervisar actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	A partir del 1 de noviembre de 2019
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202019/TABULADORES%20ACADEMICOS%202019.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Contaduría y Administración.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Contaduría y Administración, ubicada en Madero 849 colonia Moderna CP 78000, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de sueldo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.

Facultad de Contaduría y Administración

- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según corresponda. Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

Facultad de Contaduría y Administración

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **del 5 de agosto al 13 de septiembre de 2019** en las oficinas de la Facultad de Contaduría y Administración, ubicadas en Madero 849 colonia Moderna CP 78000, en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 25 de septiembre de 2019**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme a la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La Comisión Evaluadora, a través del Director de la Facultad entregará los resultados de esta evaluación al Rector de la UASLP, a más tardar el día **7 de octubre de 2019**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **14 de octubre de 2019**. El contrato del nuevo profesor(a) de tiempo completo será por dieciocho meses y podrá ser renovado por un periodo igual en función de las evaluaciones satisfactorias correspondientes al finalizar ese periodo y en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado académico o que no cuenten con fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: Dr. Carlos González López

Dirección: Madero 849, Colonia Moderna, CP 78000; San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: (444) 8349916 al 23 ext.117

Email: direccion@fca.uaslp.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Universidad Autónoma de San Luis Potosí



Facultad de Contaduría y Administración

Convocatoria emitida el **19 de julio de 2019**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>